

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42

En Providencia, a 26 de Noviembre de 2013, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON JAIME PARADA HOYL.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRÓN ÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON HECTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON GONZALO NEIRA NOVOA, SUB DIRECTOR JURIDICO; DON ALEJANDRO CANALES CORTES, ALCALDIA; DON LAUTARO CONTRERAS AGUILERA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DOÑA MARIA IVONNE JOHANSEN STIGLISH, DIRECTORA DE INNOVACION Y GESTION DE CALIDAD; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION; DON NICOLAS VALENZUELA LEVY, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION; CRISTIAN HANSSEN HORMAZABAL, DIRECCION DE TRANSITO; DON VICTOR ARRIAZA LAGOS, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; DON ADOLFO GONZALEZ VARGAS, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, PROSECRETARIO MUNICIPAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 41

II.- CUENTA

2.1. Oficio N° 070126 de 29 de Octubre de 2013, Contraloría General de la República

2.2. Informe Presupuestario Trimestral Julio - Septiembre de 2013

2.3. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1. Adjudicación Propuesta Pública "Mantención, Instalación y Retiro de Señales de Tránsito en la Comuna de Providencia, Años 2013 - 2017"

3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Adquisición 14 Licencias Autocad Full 2014"

3.3. Sesiones Mes de Diciembre

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°41, de 19 de Noviembre de 2013.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 41.

2. CUENTA

2.1. OFICIO N° 070126 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Sra. Alcaldesa informa que este oficio de la Contraloría General de la República dice relación con la queja de una vecina que solicitó una audiencia el día 11 de Enero del presente año –en pleno proceso de instalación de la nueva administración– para plantear un problema respecto de un estacionamiento y de los ciclistas que circulan por las veredas, ante lo cual se solicitó la información y se tomó contacto con la vecina en Junio, pero a comienzos de ese mismo mes ella ya había enviado la nota a la Contraloría. Se informó de la situación a la Contraloría y ésta envió el oficio del que ahora se da cuenta. Agrega que a la vecina se le hicieron llegar las disculpas correspondientes y habrá que tomar las precauciones necesarias para que situaciones como esa no vuelvan a ocurrir.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, indica que la Contraloría instruye al Secretario Municipal que ponga en conocimiento del Concejo determinados oficios en la primera sesión luego de su ingreso al Municipio, lo que ocurrió el viernes 22, y con este acto se da cumplimiento a la instrucción.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que en el último párrafo del oficio dice: “... resulta del caso señalar que la Municipalidad de Providencia deberá, en lo sucesivo, tramitar las solicitudes de audiencia pública –que tienen características distintas a un reclamo o presentación– de conformidad con los procedimientos dispuestos al efecto en el capítulo III de su ordenanza sobre participación ciudadana”, por lo que consulta qué debería haberse hecho para dar cumplimiento a la normativa.

La Sra. de la Maza explica que en la Ordenanza de Participación Ciudadana del Municipio aparece como uno de los mecanismos de participación, la audiencia pública, pero lo que está regulado se refiere a la audiencia que un grupo de personas requiera de la Alcaldesa y del Concejo, no a las audiencias de carácter personal. Plantea que en ese sentido el capítulo no está bien citado por la Contraloría, no se refiere a eso, pero se debe dar cumplimiento a la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en cuanto a que el municipio debe responder, y por escrito, dentro de los plazos allí establecidos.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si según la Ley Orgánica Municipal es deber de la autoridad acceder necesariamente a las audiencias que se le soliciten o si puede negarse en algunos casos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

La Sra. de la Maza reitera que hay que responder al interesado dentro de un plazo, que también está establecido en la ordenanza municipal y que las audiencias solicitadas al Alcalde, no hay obligación de otorgarlas.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que las audiencias públicas reguladas en la Ley Orgánica Constitucional se refieran a aquellas que son planteadas por al menos 100 vecinos y sobre un tema específico, de índole municipal obviamente, y hay obligación de hacerlas, una especie de cabildo regulado por dicha ley, pero este no es el caso.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que durante la semana se reciben muchas solicitudes de audiencias personales, que se distribuyen a la Alcaldía, unidad que agenda la audiencia que se solicita para que éstos sean recibidos por la Alcaldesa o por quien ella estime conveniente.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que en la práctica sería imposible que la Sra. Alcaldesa recibiera todas las solicitudes de audiencias personales que se le requieran, por lo que en muchos casos se ve cuál es el contenido de la petición y se deriva a la autoridad correspondiente para que le dé una respuesta.

La Sra. María Raquel de la Maza responde que efectivamente es así y eso lo resuelve la Alcaldesa.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que no existe obligación de que la Alcaldesa reciba, lo que sí existe es obligación de dar respuesta, que puede ser dada por un funcionario del área encargado del gabinete.

2.2. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE DE 2013

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega del informe presupuestario correspondiente al tercer trimestre del año 2013.

Del análisis efectuado al resumen de ingresos y gastos extraído de la Dirección de Administración y Finanzas y el flujo de caja que prepara Secpla con los datos al 30 de Septiembre, se observa que el presupuesto anual vigente es de M\$ 90.069.660 y presenta un aumento de 20% con respecto al presupuesto inicial aprobado el 2012 (M\$ 74.788.502).

bu
La modificación presupuestaria N°1, aprobada el 4 de Febrero de 2013, incorporó M\$ 11.671.721 por obligaciones contraídas el año anterior y nuevos ingresos por aproximadamente M\$ 2.000.000. La modificación N° 2, aprobada en Abril, no incorpora ingresos sino que registra un traspaso de casi 500 millones de pesos por la transacción de la Corporación Cultural.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

La modificación N° 3, de 31 de Mayo, incorporó ingresos por M\$ 1.897.878, que se distribuyeron en diversos gastos, esos mayores ingresos corresponden fundamentalmente a patentes y derechos, permisos de circulación, impuesto territorial, intereses y otros. La modificación N°4, de Agosto, incorporó M\$ 731.559, distribuidos en gastos y proyectos de inversión, esos mayores ingresos se explican principalmente por patentes, permisos de circulación e impuesto territorial.

Finalmente, la modificación presupuestaria N° 5, aprobada en Septiembre, incorporó M\$ 980.000, principalmente por patentes, derechos y permisos de circulación.

Del presupuesto anual vigente se estima un aporte al Fondo Común Municipal de casi 30 mil millones (62,5% de permisos de circulación, 65% de patentes municipales y multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local), monto que incluye el aporte adicional impuesto a las Municipalidades de Providencia, Vitacura y Las Condes para financiar el Teatro Municipal, que este año ascendió a 15.659 UTM para la Municipalidad de Providencia (670 millones de pesos aprox.)

Al descontar los aportes al FCM, el presupuesto disponible es de M\$ 60.788.973 y, por concepto de su participación en el Fondo Común, Providencia debe recibir solamente M\$ 1.003.050.

Con respecto al impuesto territorial, indica que lo que recauda la Tesorería General de la República para esta comuna son M\$ 40.143.308, pero el Municipio solo recibe el 35% (M\$ 14.050.157).

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta cuál es el aporte de la Municipalidad de Providencia al Fondo Común Municipal.

El Sr. Risopatrón responde que el aporte es de casi 30 mil millones, casi un tercio del presupuesto.

Continúa haciendo entrega del informe y señala que el total de ingresos recibidos al 30 de Septiembre fue de M\$ 79.734.272, equivalente al 88,5% del presupuesto anual. El monto incluye el total recaudado por patentes municipales y permisos de circulación, debiéndose descontar el aporte al FCM.

En patentes y tasas por derechos ingresaron M\$ 42.033.524, 93,3% de lo presupuestado anualmente. En permisos y licencias, al 30 de Septiembre se registró un ingreso correspondiente al 97,1% de lo que entra en el año, registrando un ingreso ajustado a lo previsto, con un leve aumento (M\$ 309.000), principalmente por mayor recaudación en permisos de circulación. El avance en el impuesto territorial alcanza al 57% (M\$ 8.008.564) y lo que se debe recibir en el año son M\$ 14.050.157, pero registra un mayor ingreso a lo presupuestado para el período de M\$ 188.407).

Transferencias corrientes, rentas de la propiedad y otros ingresos corrientes registran ingresos superiores a los esperados para el período.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Venta de activos no financieros y recuperación de préstamos presentan menores ingresos a los esperados, y en transferencias para gastos en capital se recibieron M\$ 390.230, habiéndose presupuestado solo M\$ 22.777.

Endeudamiento no registra presupuesto, pero se percibieron M\$ 200.634 por recuperación de anticipos a terceros.

Del análisis de las cuentas de ingresos concluye que se percibieron mayores ingresos a los presupuestados para el período por M\$ 1.538.450, por lo que corresponde ajustar nuevamente el presupuesto.

En cuanto a los gastos devengados, el total fue de M\$ 63.940.192, equivalente al 71% del presupuesto anual vigente de gastos, que es de M\$ 90.069.660. En el monto indicado se incluyen los aportes al FCM.

Gastos en personal registra un avance de 74,2% (M\$ 12.425.495); bienes y servicios de consumo (55,3%) presenta un menor gasto debido a un desfase en la ejecución presupuestaria por el atraso en la recepción de las facturas de los contratos de servicios, vestuario, publicidad y otros; transferencias corrientes, 91,5%; otros gastos corrientes, 90,6%; adquisición de activos no financieros, 51%; iniciativas de inversión, 26,4% (M\$ 2.383.085 de un presupuesto anual de M\$ 9.040.622 y se proyectó devengar para el período solo M\$ 2.860.771); transferencias de capital, 99%; servicio de la deuda, 88,8%.

El comportamiento de los gastos devengados ha sido menor al presupuestado para el período por M\$ 5.482.274, ya que de acuerdo al programa de caja preparado por Secpla se proyectó devengar M\$ 69.422.467 y se devengó solo M\$ 63.940.193. La diferencia corresponde a obligaciones de años anteriores y desfases en gastos e inversiones previstas para el período, que deberán efectuarse en los meses siguientes.

De la información que se examina se concluye que el presupuesto municipal se encuentra financiado, no obstante se recomienda acelerar la ejecución del presupuesto, principalmente en inversiones.

De acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas y la Directora Jurídica, a la fecha no hay pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicios o demandas judiciales que no puedan ser servidas dentro del presupuesto anual.

La disponibilidad presupuestaria máxima para gastos en personal a contrata se encuentra sobrepasada en un 42,24% al 30 de Septiembre, los honorarios se encuentran dentro del límite presupuestario permitido (7,9% de 10%).

De acuerdo a los certificados entregados por el Departamento de Recursos Humanos y la Corporación de Desarrollo Social, los pagos previsionales y asignaciones por perfeccionamiento docente fueron cancelados íntegra y oportunamente en el trimestre que va de Julio a Septiembre. Los pagos al Fondo Común también han sido hechos como corresponde: Julio, \$ 9.757.536.561; Agosto, M\$ 1.568.358.265; Septiembre, \$ 492.433.730.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea una aclaración respecto del 42,24% en que se encuentra sobrepasado el gasto en personal a contrata. Consulta cómo se puede remediar.

El Sr. Risopatrón explica que eso es más o menos lo que se ha tenido todo el año y es un lastre que hay porque no se puede ingresar a la planta a todo el personal de la Municipalidad y muchos de ellos pertenecen a la Dirección de Seguridad Ciudadana, siempre ha sido así.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Licitación Convenio Marco N° 2239-11039-LP08, Gran Compra N° 13224 y N° 13225, Portal Mercado Público, para “ADQUISICIÓN DE CAMIONES TOLVA Y ALJIBE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2350, de 14 de Octubre de 2013, a la empresa FORTALEZA S.A., RUT N° 76.856.380-2. El valor de la adjudicación es el siguiente:

Dos Camiones Tolva US\$ 100.872.- Valor Neto Unitario

Dos Camiones Aljibe US\$ 116.452.- Valor Neto Unitario

- Contratación Directa de “ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS (TRASLADO DE SERVICIOS AMPLIACIÓN) PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS PEDRO DE VALDIVIA 963”, encomendada por Resolución N° 1324, de 07 de Octubre de 2013, a la empresa SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A., por un valor total de UF 140,07 EXENTO DE IVA.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Contratación de Personal se agrega al Acta como Anexo I.

3. TABLA

La Sra. Alcaldesa informa que acaba de recibir dos solicitudes de patentes de alcoholes, las que se agregarán al final de la Tabla.

3.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “MANTENCIÓN, INSTALACIÓN Y RETIRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, AÑOS 2013 - 2017”

El Sr. Christian Hansen, Dirección de Tránsito, informa que a la licitación se presentaron tres empresas: Parquímetros y Controles Interparking S.A., Hometec S.A. y Serviplot, Servicios Gráficos y Señalización Vial Ltda.

kan
De acuerdo a las ponderaciones consideradas en la evaluación técnica, la empresa Interparking obtuvo 99 puntos; Hometec, 87 puntos; Serviplot, 88 puntos. Por su parte, en la propuesta económica Interparking ofertó \$ 20.072.922 (69.8 puntos), Hometec \$ 10.841.498 (100 puntos) y Serviplot \$ 18.545.100 (75.9 puntos). El puntaje final de cada empresa fue de 95.5 puntos para Hometec, 81.6 para Interparking y 81.4 para Serviplot.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Comparando lo que pagan las comunas aledañas por los servicios con la empresa Hometec, prácticamente en todos los ítems Providencia estaría bajo las otras comunas, con la sola excepción del precio unitario de instalación de señales informativas con Santiago (+ 12,6%). Por lo tanto, la Dirección de Tránsito estima que los precios son bastante convenientes y recomienda adjudicar el contrato por cuatro años a la empresa Hometec.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que buena parte de los problemas que se tuvieron con la licitación de los servicios de basura tenían que ver con que esa licitación se ganó en determinadas condiciones, imagina que el factor precio es muy determinante, y después, cuando ha habido problemas con el servicio y se ha conversado, ellos sostienen que hicieron un mal cálculo, que ha subido mucho el precio del combustible y de la mano de obra, que no están dando abasto, etc. Así se entró en una espiral en la que no tenía sentido multarlos porque la empresa estaba haciendo lo que podía. Entonces, el factor precio es determinante, pero es preocupante cruzarlo con el factor experiencia, el que estima insuficiente si la empresa solo puede demostrar que tiene un contrato que tiene cinco años. Hometec tiene el puntaje más bajo en relación a las otras empresas y mejora mucho por el factor precio, y por eso duda si se estará adjudicando a la empresa correcta.

El Sr. Hansen reconoce que la experiencia es muy importante, Hometec demostró tener cinco años en un contrato, lo cual no es menor, pero también es importante la experiencia que tenga el personal ofertado y en eso se superaron todas las expectativas del Municipio. Por esa razón se evalúa la experiencia de la empresa y la experiencia del personal, que es muy importante porque es el personal el que lleva a cabo el trabajo, la empresa pone los recursos.

Señala que años atrás se podía discriminar un poco más respecto a la experiencia de las empresas, pero ahora, según el portal, no se puede hacer. Cualquier empresa puede participar en las licitaciones si cumple con los requisitos necesarios para hacerlo y por esa razón se adjudicaría a Hometec, siendo que aparentemente aparece con poca experiencia. Hace presente que Hometec es la empresa que actualmente realiza las demarcaciones y hasta el momento ha funcionado muy bien.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta cómo se puede explicar la diferencia tan amplia que hay en la segunda carta oferta.

Kaw
El Sr. Hansen indica que eso es por las barreras, cobraron \$ 1. En la comuna de Providencia, durante los últimos 8 años se han colocado 8 metros lineales de barreras y la empresa Hometec contrató a la persona que llevaba el contrato en Providencia desde el año 1996 con Ingetal y los últimos cuatro años con Interparking, esa persona tiene una gran experiencia y obviamente tenía información que le facilitó a la empresa presentarse con esos valores.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Vota favorablemente señalando que lo hace por la explicación que dio el Sr. Hansen respecto de la experiencia del personal, entendiendo por tanto que la empresa está capacitada para llevar a cabo el trabajo y asume que los precios son convenientes para el Municipio.

Sometida a aprobación la adjudicación de propuesta pública, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°280: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCADICIO EX.N°1813 DE 26 DE AGOSTO DE 2013, PARA LA "MANTENCIÓN, INSTALACION Y RETIRO DE SEÑALES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, AÑOS 2013 - 2017", A LA EMPRESA HOMETEC S.A., POR UN PERIODO DE 4 AÑOS A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE SEÑALAN:

Mantención	Cantidad Catastro Actual	Precio Unitario Neto \$	Precio Total Mensual Neto \$
Mantención de señal reglamentaria y de advertencia de peligro (incluida indicadora de calles)	6.073	900	5.465.700
Mantención de señal informativa (incluida de parquímetros)	1.097	900	987.300
Mantención perfil omega	5	500	2.500
Mantención de defensa caminera por metro lineal	1.830	460	841.800
Mantención de defensa caminera con dispositivo disipador en energía por metro lineal	200(*)	460	92.000
Mantención de estoperol	25.000	30	750.000
Mantención de estoperol solar	20	200	4.000
Mantención de tachón	800	50	40.000
Mantención de hitos abatibles	20	900	18.000
TOTAL			8.201.300

Instalación y Retiro	Cantidad (*)	Precio Unitario Neto \$	Precio Total Neto \$
Valor suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro con poste (incluida indicadora de calles)	10	40.000	400.000
Valor suministro e instalación de señal reglamentaria y advertencia de peligro sin poste	10	30.000	300.000
Valor retiro de señal de tránsito	5	1	5
Valor suministro e instalación de señal informativa con su (s) poste (s) por m ² (incluida de parquímetro), con o sin marco de refuerzo	5	70.000	350.000
Valor suministro e instalación de señal informativa sin poste. Por m ² (incluida de parquímetros)	5	60.000	300.000
Valor retiro de señal informativa	5	1	5
Valor cambio placa señal normalizada por no cumplimiento de norma de retrorreflexión	5	2.500	12.500

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Valor cambio placa señal informativa por m ² por no cumplimiento de norma de retroreflexión	5	3.500	17.500
Valor suministro e instalación de perfil omega	5	22.000	110.000
Valor suministro e instalación de estoperol	20	3.000	60.000
Valor retiro estoperol	5	1	5
Valor suministro e instalación de estoperol solar con vástago color blanco, amarillo, rojo o azul	15	40.000	600.000
Valor retiro estoperol solar con vástago color blanco, amarillo, rojo o azul	5	1	5
Valor suministro e instalación de tachón similar a los existentes	10	13.000	130.000
Valor retiro de tachón	5	1	5
Valor suministro e instalación de hito delineador abatible de color amarillo, naranja y azul la unidad	12	30.000	360.000
Valor retiro hito delineador abatible	5	1	5
Valor suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 2 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 4 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	12	1	12
Valor suministro de defensa caminera simple con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal instalada, con pilares a 4 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 2 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 4 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	12	1	12
Valor suministro de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal instalada, con pilares a 4 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simétrica con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	12	1	12
Valor suministro e instalación de defensa caminera simétrica con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 4 m	12	1	12

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Valor suministro e instalación de defensa caminera simétrica dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	12	1	12
Valor retiro defensa caminera por metro lineal	12	1	12
Valor retiro defensa caminera con dispositivo disipador de energía por metro lineal	12	1	12
		TOTAL	2.640.198

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN 14 LICENCIAS AUTOCAD FULL 2014”

El Sr. Víctor Arriaza, de la Secretaría Comunal de Planificación, informa que las licencias de Autocad que actualmente tiene la Municipalidad son del año 2006 y no son completas, dados los requerimientos, se ha hecho necesario adquirir la licencia 2014 full, principalmente para Secpla, Asesoría Urbana y Supervisión de Proyectos. El monto de la adquisición de las 14 licencias es de US\$ 51.459 IVA incluido. Explica que se trata de un proveedor único, Autocad es una de las mejores herramientas para hacer planos 3D.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si es necesario comprar 14 licencias.

El Sr. Arriaza reconoce que es un monto bastante alto, pero dados los requerimientos (se solicitaron 28 y se rebajaron a la mitad) que llegan a Computación se tomó la decisión de adquirir esas licencias.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Sostiene, por la experiencia que tiene en las empresas con las que se relaciona, que la gente de computación es insaciable, pueden pedir hasta la luna. Plantea que hay que tener cuidado porque muchas veces piden cosas que no son indispensable y en informática hay que quedarse solo con lo indispensable y no llenarse de cosas.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Considera también que el monto es bastante elevado y consulta si gastos de esa naturaleza están pensados a comienzos de año o si surgen de pronto, hace un mes por ejemplo, cuando se percibe que la situación produce un desbalance, un desajuste. Cree que la necesidad de esa herramienta específica, Autocad, debe ser mejor explicada para poder aprobar un presupuesto tan alto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Sr. Nicolás Valenzuela, Secretario Comunal de Planificación, responde que es una mezcla, en el presupuesto se establece un cierto monto para adquisición de licencias y de distintos programas, la mayor parte de los cuales están presupuestados. En este caso se trata de solicitudes de las unidades técnicas en las que trabajan los arquitectos, que existen hace bastante tiempo y son fundamentales para el desarrollo de anteproyectos, proyectos y trabajos sobre planos. Reitera que en este caso hay un proveedor único y que el programa es caro, no tiene competidor y hay una serie de intercambios que se producen con las empresas que prestan servicios, con entidades públicas y entre las distintas unidades municipales que requieren contar con la licencia para funcionar legalmente.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende entonces que no es una sorpresa que surja la necesidad de suplir el desfase de una herramienta de software porque tienen una vida útil más o menos estimable; es decir, si se adquieren hoy hay que pensar que en tres, en cinco o en ocho años más va a quedar desfasado y se va a tener que comprar nuevamente.

El Sr. Valenzuela explica que los programas van incorporando nuevas aplicaciones y van quedando “obsoletos” porque las contrapartes del Municipio se van actualizando y ocurren cosas tan concretas como no poder abrir archivos con las versiones anteriores del software. Hay una obsolescencia programada, que es parte del mercado del software. Señala que hay mucho más de 14 solicitudes, varios de los departamentos de Secpla utilizan Autocad, también la DAOM, Obras, Tránsito, la DAF, todo lo que tiene que ver con planimetría. El programa es una línea crítica respecto de una serie de procesos que hay que generar interna y externamente. Son programas que requieren mucha capacidad en los computadores, pero no hay problemas en esa materia.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si dados los montos involucrados no sería conveniente que el Municipio haga directamente la importación porque se le está pagando al proveedor que dice que ofrece servicio técnico y no está claro que haya mucho servicio técnico involucrado.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Explica que en ese tipo de contratos los licenciarios tienen coberturas territoriales exclusivas y por lo tanto, aunque se importe directamente, de todas maneras hay que pagarle comisión al representante en Chile.

El Sr. Arriaza agrega que los proveedores no venden directamente, usan empresas partners que venden sus productos.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

bu
Estima que el gasto es absolutamente necesario, no se puede obviar, los departamentos necesitan contar con ese programa y no pueden seguir con el Autocad 2006, se quedan atrás con todas las actualizaciones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Sometida a aprobación la adjudicación de propuesta pública, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°281: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR A MICROGEO S.A., RUT.N°88.579.800-4, LA LICITACION PUBLICA N° 2490-92-CM13 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 14 LICENCIAS AUTOCAD FULL 2014", POR UN MONTO DE US\$51.459,41 IVA INCLUIDO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3 TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa solicita al presidente de la Comisión de Alcoholes que informe respecto de la solicitud de traslado de dos patentes de alcoholes que se acaban de presentar al Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que para no acumular tantos expedientes debido al mes de paralización de los funcionarios municipales, ayer en la tarde sacó dos solicitudes de traslado de patentes de alcoholes que fueron aprobadas por la Comisión de Alcoholes.

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el traslado de las siguientes patentes de alcoholes, las que han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|--|
| a) Tipo de Patente | : Depósito de Bebidas Alcohólicas |
| Nombre Razón Social | : Beervana SpA |
| Rut. N° | : 76.273.299-8 |
| Antigua Dirección | : Avda. Santa María N° 1742 Local 9 |
| Nueva Dirección | : Avda. Los Leones N° 106 |
| Rol Avalúo | : 537 - 149 |
| | |
| b) Tipo de Patente | : Expendio de Cerveza |
| Nombre Razón Social | : Productos Alimenticios Dominó Florida Limitada |
| Rut. N° | : 77.875.890-3 |
| Antigua Dirección | : Avda. Providencia N° 2304 |
| Nueva Dirección | : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5544 |
| Rol Avalúo | : 136 - 58 |

bu **ACUERDO N°282:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|---------------------|-------------------------------------|
| Tipo de Patente | : Depósito de Bebidas Alcohólicas |
| Nombre Razón Social | : Beervana SpA |
| Rut. N° | : 76.273.299-8 |
| Antigua Dirección | : Avda. Santa María N° 1742 Local 9 |
| Nueva Dirección | : Avda. Los Leones N° 106 |
| Rol Avalúo | : 537 - 149 |

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACUERDO N°283: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Expendio de Cerveza
Nombre Razón Social	: Productos Alimenticios Dominó Florida Limitada
Rut. N°	: 77.875.890-3
Antigua Dirección	: Avda. Providencia N° 2304
Nueva Dirección	: Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5544
Rol Avalúo	: 136 - 58

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4 SESIONES MES DE DICIEMBRE

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Recuerda que el presupuesto año 2014 debe estar aprobado, o votado, antes del 15 de Diciembre.

El Sr. Lautaro Contreras, Administrador Municipal, informa que en esos días van a estar listas varias licitaciones que debieran quedar adjudicadas este año y el óptimo sería que el Concejo pudiera tener una sesión entre Navidad y Año Nuevo.

La Sra. Alcaldesa propone que las Sesiones del Concejo Municipal correspondientes al próximo mes se realizarán los días martes 3, 12 y 30 de Diciembre.

Sometida a aprobación la propuesta de las sesiones de Concejo, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 284: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013 LOS DÍAS 3, 12 Y 30 DE ESE MES.-

4. VARIOS
ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE PROVIDENCIA
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Debido al impacto en los medios de comunicación que ha generado la antigua tradición de iluminar Providencia, que se ha extendido por 18 años, desea dejar consignada su opinión tal como lo planteó en la Sesión del martes 19 de Noviembre. Estima que es una decisión equivocada, la Municipalidad de Providencia debe resguardar sus tradiciones, debe resguardar lo que la comunidad de Providencia aprecia y valora. Encuentra que dejar a la comuna sin iluminación es un grave error, casi equivalente a que la Municipalidad de Santiago decidiera suprimir las fondas para los días 18 y 19 de Septiembre.

Recuerda que cuando se inauguró la tradición, en tiempos de la Sra. Alcaldesa Carmen Grez y a iniciativa de la entonces Concejala María Eugenia Amunátegui, que se llamaba Siguiendo la Luz, fue motivo de felicidad para la gente de la comuna. Por esa razón ha recibido correos electrónicos y llamados telefónicos a través de los cuales los vecinos manifiestan su pesar por esta decisión que, a su juicio, es equivocada.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Sostiene que un municipio que maneja fondos públicos no puede aceptar que una empresa, de un año a otro y sin motivo razonable alguno, suba el precio en 50% o 60%, como fue la primera cotización, después hubo un recorte. Afirma que la principal responsabilidad es de Chilectra y el Concejo debe resguardar las platas públicas. Consulta si el raciocinio habría sido igual si Chilectra hubiera subido el doble, ¿hay que pagarlo porque hay una tradición? Declara que en algunas cosas es tradicional, pero no en botar la plata.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

También considera muy triste no seguir con la tradición, pero concuerda con el Concejal Lizana en cuanto a que el Concejo es el encargado de resguardar los fondos públicos y desearía que la Alcaldesa pudiera ver una opción más económica, a pesar de estar en contra del tiempo, para poder iluminar la comuna como siempre se ha hecho.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Advierte que no se está proponiendo dejar a Providencia sin iluminación, sino que buscar otro tipo de iluminación que considere presupuesto, involucramiento de los vecinos, escala, otros temas. Hay tradiciones que son interesantes mantener, pero también se pueden renovar, se pueden someter a juicio, se pueden cambiar, y es importante, en los pocos días que quedan, que el Municipio presente propuestas para ser implementadas. En cuanto a Chilectra, afirma que es muy poco serio que haya aumentado el precio en un 60% y menos serio aún, por las noticias que ha tenido, que ahora ande llamando al Municipio para ajustar la propuesta, tal vez pensaban que Providencia es una máquina que aprueba cosas y que tiene mucha plata.

Agrega que, a diferencia del Concejal García, a través del correo electrónico y en forma personal, ha sido muy felicitado por lo atinada de la decisión del Concejo al no invertir esa ingente cantidad de dinero en algo que no es necesario, e insiste en que sigue presente la necesidad de celebrar debidamente las fiestas navideñas y de fin de año con iluminación en la comuna y por tanto el Municipio debería prontamente, con inteligencia y creatividad proponer otras formas.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Se suma a las palabras de los Concejales que le han precedido, considera que un acuerdo por mayoría abrumadora que busca cautelar los recursos de los vecinos merece ser celebrado y eso no le quita el carácter festivo que tienen esas fechas. Entiende que hay un interés generalizado por tener una fiesta que siga poniendo a Providencia como una de las comunas referentes del país, pero no en el derroche ni en el gasto, sino en lo que significa una celebración abierta a los vecinos, con criterios de ahorro y de sustentabilidad, y además pensando no en 18 años atrás sino en lo que viene por delante. El Concejo tiene la misión de ir pensando la Providencia del futuro y cree que el paso que se ha dado en esta ocasión es una muestra de ello, por lo que se felicita y felicita a los Sres. Concejales, estima que eso es parte de las razones por las cuales los vecinos los eligieron.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Consulta si es efectivo que Chilectra habría llamado u ofertado un nuevo precio, porque es bueno tener eso claro.

La Sra. Alcaldesa responde que a ella no la han llamado, pero en todo caso ahora no se podría aceptar.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Advierte que no está seguro, pero cree haber visto que todavía están los cables con las luces puestas y, de ser así, sugiere que se le pase un parte a Chilectra por tener eso en los árboles. Plantea que es una situación absurda, las tienen ahí todo el año y después cobran de nuevo, no puede ser que cobren la instalación 3 o 10 veces, ya está pagada suficientemente.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si la decisión se pudo haber tomado antes, de manera de haber tenido más tiempo para buscar otras alternativas. Pregunta también si cuando se hace una propuesta así existe la posibilidad de que sea rechazada porque su costo es muy alto o si debe ser aprobada por tener un único oferente.

La Sra. María Raquel de la Maza responde que es el Concejo, en atención a que se trata de una oferta superior a 500 UTM, el que aprueba o rechaza.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Sugiere que para otros eventos similares es importante contar con un tiempo prudente para poder hacer otro tipo de arreglo, pero al estar tan encima se vio forzado a aprobarla, a pesar de considerarla un poco cara, pero estimó que era peor desistir de la idea y suprimir la iluminación porque iba a ser muy mal recibido por la gente. Reconoce que siempre habrá grupos que preferirán ahorrar y otros que no, pero todos los gastos que hace la Municipalidad —incluyendo fuentes de agua, jardines, juegos, etc.— se podrían evitar si hubiera apuro económico, siempre habrá posturas a favor y en contra, pero lo que importaba en este caso era no dejar la comuna en penumbras. Plantea que si se puede hacer algún arreglo, mejor.

La Sra. Alcaldesa explica que se está trabajando en cómo hacer la celebración en Providencia dentro de un presupuesto acotado. Se está viendo cómo iluminar sitios emblemáticos, como el propio Municipio, DIDECO, el Palacio Schacht, las plazas u otros puntos, además de hacer una gran cantidad de otras actividades, como los villancicos. Providencia va a celebrar de una manera distinta, que además lleva a la administración a evaluar el 2014 en estas nuevas circunstancias —estima que las negaciones siempre son oportunidades y hay que trabajarlas— y pensar en un 2015 distinto.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

kur
Sostiene que hay que sacar experiencia de las cosas que ocurren y que son contrarias a lo que se quiere. Estima que la administración, cuando vio una cotización con tal alza, antes de haberla pasado al Concejo debiera haberle indicado a Chilectra que el nuevo monto no sería aprobado por el Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Explica que eso no habría sido posible porque se trata de una licitación pública.

La Sra. María Raquel de la Maza observa que legalmente no es posible hacer eso, se trata de una propuesta pública en la que hay oferentes que ingresan su oferta por el portal Mercado Público, se abre la propuesta, hay un itinerario a cumplir y el Concejo tiene que aprobarla o rechazarla, no se puede aceptar ningún cambio de la oferta subida al portal. Ese es el trámite administrativo y la disminución se hace con posterioridad a la adjudicación; es decir, se habría tenido que adjudicar por ese monto, si el Consejo la hubiera aprobado, y con posterioridad la administración le comunica a la empresa que se va a rebajar un 30%, lo que amerita un decreto. Pero no es factible hacer todo eso con anterioridad.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Ante esta información, retiro lo dicho.

ACTIVIDADES COMUNALES E INTERFERENCIA DE FUNCIONARIA MUNICIPAL
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Recuerda que desde hace bastante tiempo, casi un año, ha solicitado que se informe con antelación respecto de todas las actividades que se llevarán a cabo en la comuna, cosa que no ha ocurrido. Por ejemplo, la semana pasada se inauguró la Semana Francesa, a la que fue invitada por la Embajada de Francia y por la Cámara Franco-Chilena y ni siquiera fue informada por la Municipalidad de Providencia, lo que estima sumamente grave. Otro tema del que desea dejar constancia es que la señora Carolina Muñoz Castillo, Jefa de Comunicaciones del Municipio, habría dado instrucciones a la productora del evento de la Semana Francesa para que no la fotografiaran junto a la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa afirma que la Concejal Cruz sí apareció en las imágenes.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Observa que esas fueron las instrucciones que se le dieron a la empresa productora. Considera que es muy grave que un funcionario del Municipio discrimine a una autoridad, más allá de que le caiga bien o mal. No corresponde lo que ella hizo y desea dejarlo consignado en el Acta.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que más que discriminando, se estaría interfiriendo frente a una autoridad, lo que es un acto inaceptable.

La Sra. Alcaldesa señala que para esa actividad se estaba saliendo recién de un paro municipal, el evento se pudo armar justo durante esa semana, estaba todo suspendido porque no se tenían las condiciones para hacerlo. Indica que la Concejal Cruz le hizo presente la situación ese día y ahí hay una corrección que hacer con la debida antelación, está de acuerdo en que es algo que no se puede volver a repetir. En cuanto a las fotos, destaca que el fotógrafo tomó las fotos y que cortó la cinta junto con la Sra. Concejal.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Explica que no está reclamando contra la Sra. Alcaldesa, quien fue muy amable, la invitó al corte de cinta y la nombró, en eso no tiene nada que decir, pero encuentra grave que la productora del evento –que seguramente es la encargada de enviar las fotografías a la prensa– fuera instruida específicamente que ella no apareciera en ninguna de las fotos y eso le parece gravísimo.

La Sra. Alcaldesa consulta si eso se lo informó la productora misma.

CONCEJALA PILAR CRUZ HURTADO

Responde afirmativamente, fue la productora quien se lo dijo.

La Sra. Alcaldesa asegura que, por supuesto, verá qué pasó ahí.

RETIRO DE PROPAGANDA POLÍTICA
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Consulta qué se está haciendo para remover la propaganda política que ya está fuera del tiempo legal y cómo se va a continuar, considerando que viene otro período de propaganda.

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, informa que la administración hizo un plan de trabajo para el retiro de toda la propaganda política. El plan consiste en respetar la normativa vigente y dejar que en los tres días siguientes a la elección sean los propios comandos o los partidos políticos quienes la retiren y después del tercer día, el jueves a las 00:00 horas, se comenzó con el programa de retiro de propaganda de los candidatos al CORE, diputados y Presidente que no tuvieron el puntaje correspondiente para el balotaje, dejando la propaganda de las candidatas Bachelet y Matthei para el final, y como se va a llegar al 1° de Diciembre, que es el plazo para retirarla, las dos candidatas tendrán la propaganda que actualmente tienen más toda la que puedan colocar a contar del 1° de Diciembre, momento en que puede comenzar de nuevo la propaganda política. Todo lo demás ya se está retirando y se han sacado más de 2.500 palomas y lienzos de todo tipo, además de las grandes, que quedan pocas, quedan de varios candidatos pero este fin de semana estaría el 100% de la propaganda fuera de la comuna. La empresa Vichuquén, que está con su contrato, tiene que retirar la propaganda política y borrar los grafitis existentes en la comuna. El retiro se hace en camionetas y camiones, de día y de noche, eso tiene un costo que se va a cobrar a todos los candidatos y comandos.

CAMBIO DE LUMINARIAS
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

km
Recuerda que en los cabildos se plantearon requerimientos múltiples, en particular en los barrios con mayor incidencia de delitos contra la propiedad en horario nocturno, respecto de la necesidad de mejorar la iluminación en las calles y veredas, y que solicitó que se incorporara la variable de incidencia de delitos para la programación en el tiempo. Entiende que existen proyectos en el Plan de Desarrollo Comunal y en Providencia Convive, y sería conveniente comunicarles la programación a los vecinos porque tanto en el

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

sector sur de Bilbao como en Pedro de Valdivia Norte hay una crisis de incidencia de delitos (asaltos en la calle, robos a casas). Dejar a los vecinos con la esperanza de que cuando cambien las luces eso se va a solucionar, y esperando además un cambio de luces que no saben cuándo se va a concretar, genera ansiedad y dificulta la relación de los propios vecinos con el Municipio. Entonces, más que apurar el recambio de luminarias, que sabe es una prioridad, más que definir cuáles son los lugares que entiende dependen de varios factores, cree necesario comunicar a los vecinos si en su barrio está previsto el cambio de luminarias, cuándo se realizará y asumir eso como un compromiso del Municipio para que se cumpla en esa fecha.

El Sr. Nicolás Valenzuela concuerda con el Concejal Muñoz e informa que en este minuto es necesario plantear dos cosas, una es que justamente hoy les ha llegado de parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana el mapa georreferenciado de los delitos que ocurren en espacio público que es donde de alguna manera en la discusión técnica que ha habido se ve que es donde más puede incidir la instalación de luminarias de aceras, que es lo que plantean principalmente los vecinos. Y la razón por la cual esa información llegó hoy día es porque se está precisamente en un proceso de elaboración de dónde se podría priorizar ese tipo de instalación de nuevas luminarias y la idea sería tener la discusión en el Concejo en enero cuando se haga la Modificación Presupuestaria Número 1 asociada al saldo final de caja del año 2013. Adicionalmente, indica, y al igual que el plazo de aprobación del Presupuesto 2014, también en las próximas discusiones se va a presentar el Plan de Desarrollo Comunal que sólo fue presentado en general donde aparecen programadas varias de esas intervenciones, se ha evitado hacer comunicaciones sin que se haya conversado previamente en el Concejo Municipal y, por lo tanto, se espera que desde la segunda quincena en adelante o más bien desde enero ya se estará en condiciones de poder hacer anuncios claros al respecto.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Respecto del mismo tema, señala que no puede ser mejor el ejemplo que se ha dado aquí de un mejor uso del dinero para iluminar, en el sentido de si es mejor iluminar para una fiesta durante 12 o 18 días, para celebrar lo que sea, etc., una tradición, o para iluminar la vida cotidiana de los vecinos que les trae seguridad, mejor calidad de vida, muchos otros beneficios, realmente por eso se sintió muy contento en el día de ayer cuando una vecina le dijo que aunque eso fuera lo único que hubiesen hecho durante este año cobra sentido votar por concejales como los que han votado esa medida porque es algo realmente útil.

PARQUÍMETROS

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Da cuenta del recibo de la carta de un vecino, una carta en términos semitécnicos, que invita a reflexionar —particularmente a los equipos de Dirección de Tránsito— acerca de la conveniencia de cambiar el sistema de parquímetros administrados por personas, no habla de los cuidadores informales sino de los que dependen de las empresas de parquímetros en el sistema de cobros. Hará llegar la carta a todos los Sres. Concejales, a la señora Alcaldesa y también al Director de Tránsito, porque actualmente funciona con un sistema donde una persona pone un vale con la patente y la hora del vehículo que se estaciona, y cuando vuelve al vehículo esa misma persona se acerca y hace el cobro y ahí hay una pérdida de tiempo que incide mucho en que sea la comuna con más lento tránsito y flujo vehicular, es un proceso que hace que la situación sea más engorrosa. En todas partes del mundo eso lo hace una máquina, hay unos dispensadores para este tipo de cobros y uno se preocupa de hacer eso, uno va, saca el vale, lo pone y después paga lo que corresponde.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

En principio, no siempre cambiar máquinas por personas resulta ser lo mejor, pero estima que esto puede ser alternado y relata haber ido la noche anterior a un lugar de la comuna y preguntó al cuidador de autos hasta qué hora permanecía en ese sitio trabajando y la respuesta fue que hasta las 3 de la madrugada, que él está acostumbrado a hacerlo así y que además cuida los vehículos, pero entonces esto podría realizarse de manera alternada, es decir, en aquellos parquímetros que funcionan de día podría ser conveniente mantenerlos con estas máquinas dispensadoras mencionadas y los que funcionan de noche podrían continuar con grupos más reducidos de personal destinado a realizar esta función y de esta manera pudiera ser más eficiente desde el punto de vista monetario y desde el punto de vista de una cierta cultura cívica, el no depender de otra persona que le presta servicio a uno para cobrar por el tiempo de estacionamiento de los autos sino que dependa del propio automovilista que realice directamente el pago en el dispensador.

El Sr. Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito, informa que el sistema mencionado por el Sr. Concejal Silva en otros países funciona muy bien, pero en Chile no funciona. La Municipalidad de Providencia lo tuvo y era una máquina donde se podía pagar con tarjeta de prepago o con monedas y lo que ocurrió fue que aparecieron los cuidadores de autos, se acercaron a estos equipos, uno se estacionaba, él sacaba la tarjeta, cargada previamente, y decía al conductor: vaya no más señor, yo le pago el parquímetro. Entonces, metía la tarjeta, la activaba en presencia del conductor y éste luego se iba caminando dando la espalda al cuidador y éste volvía a meter la tarjeta y desactivaba, es decir, se cobraba 10 segundos. Después el conductor volvía a la hora y cuarto u hora y media y el cuidador volvía a cargar para que estuviera conforme el parquímetro, entonces el conductor pagaba hora y media y él cobraba de su tarjeta 10 segundos más 10 segundos, es decir, 20 segundos, entonces el sistema fue un fracaso total, ellos son más vivos que la máquina, ellos ya vienen de vuelta. Esto ocurrió aproximadamente en el año 2000.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que han transcurrido 13 años, por lo tanto se podría intentar otra vez.

El Sr. Contardo señala que probablemente los cuidadores de autos sigan haciendo lo mismo. El contrato actual en marzo cumple tres años y es por 8 años, es decir, quedan 5 años. Informa que en algunos sectores de la comuna, los menos, hay horarios efectivamente nocturnos hasta las 03 de la madrugada, pero ahí los operadores de parquímetros tienen dos turnos, uno que comienza a las 08:30 de la mañana y termina a las 03:00, con turno.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

ku
Sobre el mismo tema, le llegó el comentario de una empresa que está levantando un servicio de parking pero sin personal, se administra a través de la nube, se envía por el celular y la nube recoge una situación geográfica a través de un GPS. Se hace todo el cobro a través de celular. Es una posibilidad que si el Director se muestra interesado, puede hacer el contacto con la empresa para que al menos lo analice.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Sr. Juan Pablo Contardo explica que también eso va a depender de que el usuario que se estacione tenga celular y que además acceda al sistema para que realmente pague, porque uno puede tener y no acceder y por lo tanto no paga, entonces requiere de un sistema de fiscalización tremendamente grande, además que si pasa un inspector y ve un auto no tendrá cómo saber si la persona que se bajó del mismo efectivamente está pagando.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desconoce los pormenores del sistema y considera que se trata de un proyecto que tiene muchas aristas.

El Sr. Juan Pablo Contardo informa que ha habido varios sistemas en la comuna y se ha llegado a la conclusión que el actual es el menos malo. Advierte que también se tuvo, hace aproximadamente 20 años, uno que funcionaba con fichas y que se les pagaba por la ficha a los operarios de parquímetros, y tampoco funcionó porque ellos hacían lo que querían con las fichas. De hecho, los mismos operadores de parquímetros que se quedan sin trabajo por la existencia de aparatos manejados directamente por los usuarios, se transforman en trabajadores informales.

ZONA CON HORARIO RESTRINGIDO EN RELACION A LA LEY DE ALCOHOLES
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que apareció en la prensa un artículo mencionando un asesinato ocurrido en el Barrio Bellavista, pero en el sector de Recoleta, y que la Municipalidad de Providencia estaría analizando o bien habría decidido hacer una revisión de la restricción horaria de todo el sector y plantear en concordancia con la Municipalidad de Recoleta una política horaria que evite el funcionamiento hasta altas horas de la noche de los locales del sector. Consulta cuál es la postura que tiene la Sra. Alcaldesa porque no ha sido informado al respecto. Efectivamente en la Comisión de Alcoholes se hizo una exposición sobre el tema y no se sabe que es lo que va a resolverse en definitiva.

El Sr. Adolfo González Vargas, encargado de Seguridad Ciudadana informa que lo concreto y real es que se puso en conocimiento del Concejo y de la Comisión de Alcoholes la factibilidad técnica de realizar una zonificación, es decir, se abarcaron aspectos jurídicos, de asesoría urbana y de seguridad. La zonificación es un asunto que debe ser resuelto por el Concejo en función de los antecedentes técnicos que se han presentado y que, entre otras cosas, identifica algunos barrios donde están concentradas las patentes de alcoholes, las infracciones y los delitos asociados, además de los procedimientos policiales asociados a personas detenidas por ebriedad y por consumo en la vía pública. Los barrios son Bellavista, Santa Isabel, eje Providencia y Nueva Providencia, y Tobalaba hasta Manuel Montt.

bu
La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una idea que fue conversada en la Comisión de Alcoholes y que será presentada al Concejo. No hay nada resuelto y la idea es ver qué incidencia tiene, porque en Bellavista hubo un asesinato y además una persona quedó muy malherida y fue atendida en Recoleta creyendo que el hecho había ocurrido allí, pero fue en Providencia y a raíz de eso se descubrió un clandestino cuya clausura se está viendo con Rentas. Se trata de una situación compleja y una de las alternativas propuestas por la Dirección de Seguridad es la zonificación, de manera de poder tener un mayor control porque los vecinos de Bellavista ya no dan más, pero también hay que resolverlo en función

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

de otros barrios y hay que ver la factibilidad técnica que existe. Hay que estudiar las posibles restricciones jurídicas, porque si bien la Intendencia redujo las patentes de alcoholes solo se hizo en relación con las botillerías, que también causan problemas. En algunas comunas son una cosa importante, pero en el caso de Providencia tienen una incidencia no tan grave, eso es lo que se está viendo. La prensa dijo que todo estaba elaborado, resuelto, pero la idea es analizarlo con el Concejo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Sostiene que el problema no pasa por la zonificación y eso quedó claro en el informe, no se va a modificar el Plan Regulador, lo que se va a modificar van a ser los horarios de funcionamiento y, junto con eso, es fundamental la coordinación con el Municipio de Recoleta porque si a una hora cierran enfrente, entonces cruzan la calzada y la fiesta continúa al otro lado, no se soluciona el problema. Hay que pensar en el entorno. No sabe si Santiago tenga algo que decir al respecto, porque hay bastantes locales que dan hacia esa zona.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Sostiene que el Sr. Concejal Muñoz habló de la Plaza Padre Letelier como uno de los lugares donde han habido asaltos y también en la Plaza Las Lilas, y la han llamado muchos vecinos preocupados de ambos lugares y no se trata de zonas donde haya alcohol y movimientos de noche y entonces tampoco se pueden desproteger las zonas más residenciales. Hay que tomar en cuenta por lo menos esos dos lugares, Plaza Las Lilas y Plaza Padre Letelier, como sectores donde ocurren actos delictuales igualmente.

CRUCES PEATONALES Y CICLISTAS

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que apareció una carta en El Mercurio y le tocó una vivencia, algo que experimentó personalmente, se trata de que en varios cruces, especialmente en la Costanera Andrés Bello al ir subiendo, se dobla hacia el puente para tomar Santa María y hay una pista de bicicletas que cuando está la luz permitiendo doblar a los automóviles ellos tienen luz verde, los ciclistas que van por la vereda, y aparecen a una velocidad que hace imposible percibirlos, a 20 o 25 kilómetros por hora, y entonces la persona dobla y el ciclista aparece súbitamente. La carta en El Mercurio señalaba que era una situación sumamente peligrosa y que el accidente ocurriría en cualquier momento puesto que esos cruces peatonales se estaban transformando en una pista para bicicletas, a pesar de que en el semáforo aparece una bicicleta con luz verde, pero la persona que dobla no las ve venir o el ciclista no tiene la suficiente cultura o información de las normas del tránsito para por lo menos detenerse y mirar antes de cruzar, sino que va y cruza a la misma velocidad que trae. Es cosa de tiempo tener ahí un accidente grave y comenta el hecho para tomar alguna precaución preventiva.

kw
El Sr. Nicolás Valenzuela expresa que lo primero es observar una situación general, una falta nacional de cultura sobre todo entre los ciclistas, y tampoco hay cultura en peatones ni en automovilistas, una cultura de convivencia con ese medio de transporte que está siendo cada vez más utilizado. La primera medida que se está buscando tomar tiene que ver con bajar a los ciclistas de las veredas a través de infraestructuras exclusivas para ellos, porque es distinto cuando en un cruce peatonal aparece un ciclista. De hecho, la ley indica que si ellos pasan por un cruce peatonal tienen que bajarse porque si fueran atropellados serían ellos los infractores de la Ley de Tránsito. Por otra parte, se está

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

generando una dificultad adicional con las calles unidireccionales y las ciclovías bidireccionales, el automovilista está acostumbrado a mirar desde donde vienen los automóviles y no para los dos lados, y lo que se busca ahora con las nuevas proposiciones de ciclovías es que sean unidireccionales, vayan por el mismo lado y se comporten de manera similar al flujo de los automóviles, de tal manera de evitar el riesgo. Hay muchos manuales de diseño y experiencias internacionales que indican que eso reduce el índice de accidentes y el riesgo. Los cruces son los puntos más complicados y se están abordando en conjunto con la Dirección de Tránsito.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que aún así, se le apareció una bicicleta a una velocidad increíble y él alcanzó a pasar antes, pero venía desde el mismo lado.

El Sr. Valenzuela expresa que esos cruces están bastante malos porque todavía no se han podido separar completamente y aparecen desde el parque, en ese caso. De hecho, se intentó generar una demarcación específica ahí, en el suelo, y ya se borró. Se está esperando el proyecto Mapocho 42-K, que está ejecutando el Ministerio de Vivienda, que va a abordar esos cruces, va a mejorar las señalizaciones y también las luces.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que hay dos temas sobre los cuales quiere pronunciarse. Primero, respecto de lo planteado por la Concejala Cruz, sostiene que eso ocurre en la medida en que hay muchas viviendas, sobre todo viviendas en altura, y cambia el perfil de un barrio en relación con las viviendas unifamiliares, donde la gente conocía sus rutinas, se acompañaba, se observaba, etc. Por ejemplo, en Plaza Las Lilas se va a construir un edificio, se han comprado dos lotes pertenecientes a un edificio de 4 pisos y una vivienda bastante grande, y ese tipo de construcción va a empeorar los temas de seguridad, por eso es importante tener claro que cuando se hacen esfuerzos en Asesoría Urbana, en la Comisión de Urbanismo y en el Municipio como un todo, para bajar las alturas se incide directamente en la seguridad, tiene mucha relación. No es algo trivial ni molesto, sino que una variable positiva, el tener alturas más razonables tiene que ver con el tema de seguridad, porque si no hay muchas personas dando vueltas, no se conocen, son más anónimas y eso es un aliciente, un componente agregado que se suma a la generación de un ambiente menos seguro.

En segundo término, estima que respecto de los ciclistas existen lamentablemente demasiadas variables en la ecuación que hacen que en esta comuna se produzca un caos porque hay ciclovías y gente que anda por las veredas, mucha gente de la tercera edad y que no sabe cómo lidiar con los ciclistas que se desplazan a gran velocidad, que no es la del paso humano ni tampoco la de los vehículos en la calle. No cree que la ley solucione todos los problemas, pero si se crea una ordenanza de cómo tiene que desarrollarse el transporte a propulsión humana en la comuna, una ordenanza para ciclistas y semejantes, podrá ordenarse un poco el cuadro. Eso lo planteó en Marzo y no se ha avanzado mucho, es algo de lo que se hace responsable porque compete a Tránsito, a la Comisión de Ordenanzas y a la Comisión de Urbanismo. Sería ideal que antes de inaugurar las tres ciclovías que se están haciendo pudiera dictarse una ordenanza que entregue poder y autoridad a los inspectores municipales para que cursen multas por ese tipo de actitudes; de otro modo seguirá habiendo muchos problemas de esa índole. Es un problema urgente a solucionar en Providencia.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Considera que los ciclistas son ingobernables y va a ser cada día peor porque son mucho menos respetuosos de las normas que los automovilistas, porque los automovilistas enfrentan normalmente a un carabinero o a un inspector municipal que los multan, pero lograr agarrar a un ciclista es muy difícil. En cuanto al tema de la delincuencia del que se habló antes, insiste en que un plan de cámaras sería una inversión muy útil para la comuna. Señala que viene pidiendo hace más o menos 5 años que se instalen 200 cámaras anuales, no es necesario que sean todas monitoreadas porque las cámaras son testigos de los actos delictivos y eso inhibe a los delincuentes, disuaden con su sola presencia.

Siendo las 11:30 horas, se levanta la Sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


MRMQ/java.-